

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de septiembre de 2000, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 17 de octubre de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 del presente edicto; y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Descripción del inmueble: Vivienda en tercera planta lata, centro derecha, puerta 14, tipo c, del edificio sito en Sagunto, con fachada principal a calle Camí Real, 50, y fachada posterior a la calle Mayor, número 49. Ocupa una superficie construida de 138 metros 81 decímetros cuadrados.

Cuota de participación: 2,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.358, libro 218, folio 117, finca número 23.178.

Valoración, a efectos de subasta: Trece millones doscientas mil pesetas.

Sagunto, 26 de abril de 2000.—El Secretario.—34.588.

SALAMANCA

Edicto

Don Andrés Manuel Encinas Bernardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Riegos Agrícolas Españoles, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-40010076, representada por la Procuradora doña Elena Jiménez Ridruejo, contra «Riegos y Proyectos, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-37013513, en reclamación de crédito hipotecario, en cuantía de 35.880.856 pesetas de principal, más 6.200.000 pesetas calculados para intereses, gastos y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000, a las once horas de su mañana, para la primera subasta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3698, oficina calle Zamora de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Sita en Villares de la Reina, calle Caño de las Pimientas. Nave industrial, de planta baja, toda ella diáfana, al sitio del Caño de las Pimientas. Mide 1.000 metros cuadrados, de los cuales 800 metros cuadrados corresponden a la nave propiamente dicha y los 200 metros cuadrados restantes a terreno o patio descubierto en la parte delantera de la misma. Linda: Norte, camino o calle pública; sur, parcela número 13; este, parcela número 11, y oeste, parcela número 9. Se halla inscrita en el libro 67, folio 127, finca número 5.149, inscripción tercera. Referencia catastral: 8113912TL7481S00001AT. Le pertenece a «Riegos y Proyectos, Sociedad Limitada» por el título de compra a don Manuel Martín Medina y don Bonifacio Martín Martín, en escritura otorgada en Salamanca el 18 de febrero de 1980 ante el Notario don Santiago Barrueco Vicente con el número 359 de protocolo.

La escritura de constitución de hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, causando la inscripción cuarta de la finca 5.149, folio 128, tomo 3.129.

Tipo de subasta: Valor de tasación a efectos de subasta: Cuarenta millones de pesetas (40.000.000 de pesetas).

Salamanca, 25 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.387.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Joaquín Astor Landete, Magistrado-Juez del Instrucción número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 686/90 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Andrés Hernández González,

don Laureano Hernández Hernández, don Pascual Hernández Hernández, doña Luz Marina Regalado Barreto, don David Hernández Hernández, doña María Remedios Hernández Barreto y doña Teresa Hernández Hernández contra don Manuel Luis Méndez Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este de este Juzgado, el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3787000015068690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 7.114, tomo 1.849, libro 90, folio 158. Valor: 3.321.000 pesetas.

Finca número 7.117, tomo 1.547, libro 90, folio 166. Valor: 3.454.500 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.376.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 404/99-4.º se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra don Vicente Moreno mMadrona, doña María Josefa Carrasco Peña y «Géminis 3, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que